

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 31 de octubre de 1997, el cantón **SAMBORONDON** de la provincia del Guayas, celebra orgullosamente su **XLII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante rincón de la Patria;

Que desde su fundación, el cantón **Samborondón** se ha caracterizado por el espíritu progresista de su gente, hecho que le ha permitido iniciar un brillante camino hacia el desarrollo;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

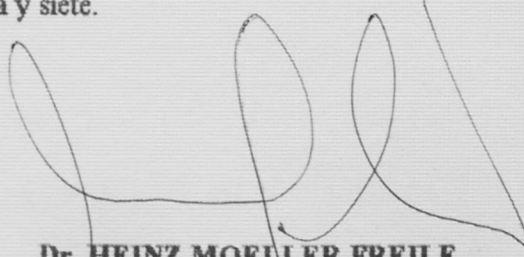
ACUERDA

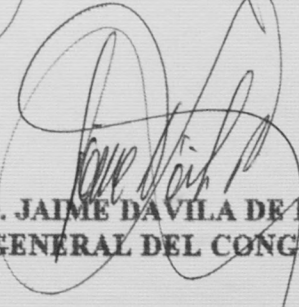
Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación al pueblo del cantón **SAMBORONDON** por el **CUADRAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU ERECCION CANTONAL**, haciendo votos por su permanente superación y progreso.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, mismos que han hecho del cantón Samborondón todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia en beneficio de su comunidad.

Delegar a la señora **Odette H. de Salcedo**, Legisladora de la República en representación de la provincia del Guayas, para que en nombre del Congreso Nacional del Ecuador, **condecore** el Pabellón de la Municipalidad y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que se realice en tan importante fecha.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)